

Judiciales

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"INMOBILIARIA LA ERMITA C.
LTDA."

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA LA ERMITA C. LTDA.", se otorgó el 21 de enero de 1982, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por el señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado mediante resolución N° 9731 de 18 de marzo de 1982.

2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores: teniente coronel Luis Felipe Montalvo y Ximena Montalvo de Riveda-neira, en sus calidades de presidente y gerente general de la compañía Ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.

3. El capital se aumenta en la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES (S. 600.000), con lo que se eleva a la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES (S. 1.758.000).

4. El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado mediante la aportación de un lote de terreno de 18.408,20 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Amaguaña, cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyos linderos y especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 21 de enero de 1982. Esta transferencia de dominio a favor de la compañía "INMOBILIARIA LA ERMITA C. LTDA.", la realiza la sociedad conyugal formada por los señores Hugo Holguín e Inés Albornoz de Holguín.

5. En virtud del aumento de capital, el artículo tercero de los estatutos dirá: "CAPITAL -- El capital social de la compañía está dividido en un mil setecientas cincuenta y ocho (1.758) participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles. El capital social de la compañía es de un millón setecientos cincuenta y ocho mil sucres (S. 1.758.000).

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de marzo de 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL